



UNIVERSIDAD SIGLO 21
LICENCIATURA EN EDUCACIÓN
TRABAJO FINAL DE GRADO
PLAN DE INTERVENCIÓN

**Juntos luchemos y erradiquemos la violencia virtual para una mejor convivencia
escolar**

Autor: Veramendi Joaquín Gastón

DNI: 39.806.998

Legajo: VEDU12088

Tutora: Magdalena Teresa Dávila Duran

18 de Noviembre 2021

Índice

Resumen y palabras claves.....	1
Introducción.....	2
Presentación de la línea temática.....	4
Síntesis de la institución.....	7
Delimitación del problema.....	12
Objetivos generales.....	15
Objetivos específicos.....	15
Justificación.....	16
Marco teórico.....	18
Plan de trabajo.....	24
● Actividades.....	24
● Cronograma.....	34
● Recursos.....	35
● Presupuesto.....	37
● Evaluación.....	38
Resultados esperados.....	39
Conclusión.....	40

Referencias.....42

Resumen

Las redes sociales se han transformado en una gran herramienta para los seres humanos, más aun, en este periodo por el que atravesamos. Si bien las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones son parte intrínseca de nuestra vida social, es recién ahora, en estos tiempos, que toman un lugar central y de privilegio en los conglomerados sociales, sobre todo los educativos. Por lo tanto es imprescindible reconocer la importancia de las redes sociales y entender que el uso que hacemos de ellas como individuos es lo que determina su carácter positivo o negativo ante los grupos sociales. La violencia entre pares dentro del ámbito educativo se traslada fácilmente al formato de las TICs a través de los casos de Cyberbullying, Sexting, Grooming donde las víctimas sufren ataques que afectan directamente a su autoestima y por lo tanto, con el tiempo, a su ser integral. Es esta la razón para proponer la creación de la Brigada Escolar en la Unidad Educativa Maryland de la Provincia de Córdoba con la finalidad de reducir al máximo los casos de violencia escolar a través de las redes sociales y las tecnologías de la información. La misma debería estar conformada por alumnos, padres, docentes y equipo directivo para garantizar un excelente desempeño.

Palabras claves: Cyberbullying, Sexting, Grooming y Brigada Escolar

Introducción

El uso masivo de las TICS modificó muchos aspectos de nuestra vida cotidiana, incorporamos nuevas maneras de aprender, de conocernos, de informarnos, de divertirnos y jugar. Estas formas de convivencia e interacción han generado una cultura de lo virtual, del ciberespacio, una cibercultura a la que los jóvenes se incorporan y así, generan estilos de vida, pues a través de ella se transmiten formas de pensar, de ser, de emocionarse y de comportarse. En efecto, en un plazo muy corto, las tecnologías digitales impactaron en la mayoría de nuestras prácticas. Pero estas también impactaron de manera negativas ya que con ellas se incrementó la violencia, en este caso la violencia virtual o ciberacoso. En el ámbito educativo estas están muy presentes, ya que es en este lugar donde mayormente sucede el cyberbullyng, sexting y grooming, debido a que tanto los estudiantes como todo el cuerpo educativo utilizan las TICS para comunicarse y enseñar.

La escuela Unidad Educativa Maryland no está excluida de los cambios que produjeron las TICS, ya que según un estudio realizado por Unicef Argentina en Abril del 2017, un 24% de los chicos y chicas identifica como situaciones negativas, la generación de imágenes o comentarios violentos o que incitan a la violencia, el 20% ha sufrido bullying o maltrato, el 13% discriminación, el 5% cargadas y el 4% sufrió difusión de fotos íntimas

Es por todo esto que la propuesta de intervención en la Unidad Educativa Maryland tiene como objetivo crear una brigada escolar para prevenir y disminuir las formas de violencia a través de las redes sociales en dicha institución, esta estará compuesta por directivos, padres y alumnos del establecimiento educativo para así tener una mirada más integral sobre las nuevas formas de violencia a través de las redes sociales.

La metodología de este plan va a estar estructurada en dos etapas, donde la primera va a consistir en generar espacios para así lograr la creación de la brigada. La segunda etapa consistirá en la puesta en funcionamiento de la brigada escolar con el fin de acompañar a todas las personas que sufran esta problemática, y lo más importante intentaremos prevenir esta violencia. Este plan se desarrollara durante el ciclo lectivo.

Presentación de la línea temática

La línea temática escogida para realizar el plan de intervención es “Gobiernos Educativos y Planeamiento”, ya que este tópico abarca la violencia escolar, una de las problemáticas centrales y que fue en aumento con el paso de los años en el ámbito educativo, es por ello que se pretende investigar y poder proponer vías de acción y resolución.

El objeto de estudio de este plan de intervención serán los Acuerdos Escolares de convivencia (AEC): una construcción institucional colectiva. La convivencia escolar es un aspecto fundamental en un espacio de aprendizaje y construcción ciudadana como es la escuela. Es importante que la planificación de políticas y estrategias educativas sean acordadas con toda la comunidad y que el equipo de gestión proponga acciones democráticas y participativas que integren a todos los actores escolares ya que la educación constituye un instrumento indispensable para que la humanidad pueda progresar hacia los ideales de paz, libertad y justicia social.

La naturaleza del ser humano lo hace un sujeto sociable. Esto quiere decir que hay un proceso intrínseco, denominado convivencia, en el cual se tienen como base principal las relaciones interpersonales. La convivencia se define como la acción de convivir en compañía de otro u otros (Real Academia Española, [RAE], 2001) que a su vez, es vivir compartiendo elementos tales como espacio, tiempo, sentimientos, experiencias, etc.

En lo que se refiere a la convivencia escolar, se observa que acontece en todos los escenarios educativos y, lo que corresponde al componente humano, se basa en las relaciones que se establecen entre los diferentes participantes (Del Rey, Ortega, & Feria, 2009; Núñez, 2015). Así pues, la convivencia escolar es un fenómeno que se basa en la

percepción colectiva de los miembros de la comunidad escolar y de gran influencia en su forma de comportarse (Blaya, Debarbieux, Rey y Ortega, 2006).

De la misma forma en que la convivencia en la sociedad se ve afectada por la violencia, en los establecimientos escolares este problema social se ha tornado cada vez más preocupante, ya que se está reproduciendo en los espacios escolares (Colombo, 2011; de Lellis & González, 2012) sin discriminar país, cultura, tamaño de escuela, tipo de escuela o nivel socioeconómico de sus integrantes (Vázquez, Vicente, & Galindo, 2011). Sin embargo, no todos los problemas de convivencia constituyen hechos de violencia, ya que existen diversas manifestaciones de conflicto que requieren un tratamiento diferente y contextualizado (Ministerio de Educación de la Nación, 2015). Dubet (en Ministerio de Educación Nacional, 2014), señala que el término “violencias en las escuelas” encuadra a un conjunto de manifestaciones que responden a lógicas distintas.

Debido a lo expuesto anteriormente, en los últimos tiempos la convivencia se ha convertido en objeto de estudio por parte de diversos investigadores vinculados a la educación, entre otras razones porque, la convivencia escolar y formación ciudadana ha sido una de las líneas de abordaje mayormente desarrollada y difundida en América Latina para hacer frente a la problemática de la conflictividad y la violencia en las escuelas.

En función de las transformaciones que atraviesan el mundo escolar, los estudios sobre las interacciones en estos escenarios no sólo se han dedicado al análisis de las reformulaciones al principio de autoridad, sino también al modo en que las normativas y regulaciones afectan la convivencia escolar.

Cabe mencionar que en el año 2006 con la aprobación de la Ley de Educación Nacional N° 26.206, se termina de habilitar e institucionalizar los regímenes de convivencia

y las nuevas modalidades de gestión de la cotidianeidad escolar, adherida en el año 2011 bajo Ley N° 9.944 en la provincia de Córdoba. Dicha ley asegura la participación democrática de docentes, familias y estudiantes en las instituciones educativas de todos los niveles.

Esta ley es un claro ejemplo de como las políticas de convivencia escolar y formación ciudadana han sido normativizadas, legalizadas e institucionalizada en Argentina.

En el año 2013 se sanciona la Nacional N° 26.892, que es una ley para la promoción de la convivencia y el abordaje de la conflictividad social en las instituciones educativas. En lo que respecta al reconocimiento de la problemática de la conflictividad y la violencia en las escuelas, dicha ley estipula que uno de sus objetivos es impulsar estrategias y acciones que fortalezcan a las instituciones educativas y sus equipos docentes, para la prevención y abordaje de situaciones de violencia en las mismas.

El proceso de construcción de acuerdos significó la posibilidad de que muchas escuelas se sumaran a un trabajo de discusión racional y sistemática sobre qué aspectos de la convivencia diaria les resultan problemáticos, y haber intentado establecer acuerdos normativos para solucionar estos problemas ha tenido un impacto positivo en las escuelas. Asimismo, el impulso de establecer condiciones institucionales para llegar a acuerdos de convivencia sustentables, ha implicado la revisión de los marcos valorativos que los adultos de las escuelas tienen, su predisposición para cumplir y sostener los marcos normativos existentes, y el reconocimiento de que los problemas de convivencia los implican necesariamente, y los involucran como actores centrales en el sostenimiento de las normas al interior de la institución.

Síntesis de la Institución

Para poder realizar este plan de intervención se eligió a la Escuela “Unidad Educativa Maryland”, es una Institución escolar de gestión privada y laica, con una orientación en Comunicación y Lengua Extranjera, más precisamente lengua inglesa.

Esta se encuentra ubicada en la Jurisdicción de Córdoba, departamento Colón a 19 kilómetros de la capital cordobesa, en la localidad de Villa Allende, con domicilio en la calle Güemes N° 702.

Esta Institución cuenta con tres (3) niveles educativos obligatorios:

- Nivel Inicial: sala de cuatro (4) y cinco (5) años.

- Nivel Primario: Primer y Segundo ciclo

Primer ciclo: primero, segundo y tercer grado

Segundo ciclo: cuarto, quinto y sexto grado

- Nivel medio: formación general de ciclo y formación orientada en Ciencias Sociales y Humanidades

Estos tres niveles son de jornada simple y se cursa en horas de la mañana, con una opción de doble escolaridad (no obligatoria) en formación de lengua inglesa. Actualmente la matrícula de esta unidad escolar es de 620 alumnos en sus tres niveles, en esta asisten alumnos de clase media-alta, y del total de su matrícula, el 80% pertenece a Villa Allende, y el 20% restante está compuesto por niños que concurren desde Unquillo, Mendiolaza y, en menor medida desde la Calera.

Perfil de sus alumnos en sus tres niveles:

En el nivel inicial lo que aspira la institución es que sus alumnos sean más independientes, autónomos y responsables, y también que se comprometan con las normas

de convivencia, entre otras. En el siguiente nivel, esta aspira a que sean capaces de convivir en el ámbito educativo y social respetando los valores democráticos impuestos, pero su mayor aspiración es que sepan valorar hechos, personas y sucesos tanto históricos como actuales. En su último nivel anhela que sus estudiantes terminen esta etapa con una buena base, para así poder afrontar todos los problemas de la vida cotidiana, como también problemas laborales.

Como lo indico Alejandra Lazzarrini (directora del nivel medio, 2018) “La Unidad Educativa Maryland como su nombre lo indica, es una unidad por eso el desafío de la articulación y la construcción hoy ya tiene todos los niveles”.

Aprender a ser parte de un grupo supone el aprendizaje de modos de hacer compartidos con los otros, porque es a partir de las interacciones entre compañeros que el grupo se constituye como tal. (Unidad Educativa Maryland, s. f. f, <https://bit.ly/2GmOyfd>).

Historia Educativa

La Unidad Educativa Maryland da comienzos en el año 1994, gracias a que Marga de Maurel, Nancy Goico y Marta Carry comenzaron con las gestiones pertinentes para poder fundar esta institución. Las organizadoras partieron de la premisa de que querían formar un centro educativo donde se practicaran valores y comportamientos, tales como la tolerancia, la solidaridad y la participación. Que los mismos estuvieran presentes en todo momento y donde se ofrecieran la posibilidad de acceder a una modalidad bilingüe del idioma inglés (no obligatoria).

Esta institución como tal comenzó a funcionar en marzo del año 1995, donde se dictaban clases en las salas de 4 y 5 años, y primer, segundo y tercer año, su matrícula era

de 50 alumnos. Años tras años se fueron construyendo nuevas aulas e instalaciones, en la actualidad como se detalló previamente, cuenta con tres niveles educativos (inicial, primario y medio).

Hasta el año 1998 funcionaba únicamente el nivel inicial y primario (completos) con una matrícula de 245 alumnos. En el siguiente año dio inicio el nivel medio, únicamente con el ciclo básico (1°,2°,3°), este funcionaba afuera de las instalaciones de la institución, y debido a esto y otras razones, el siguiente año debió cerrar sus puertas este nivel.

Después de varios años, en el 2008 el establecimiento vuelve a ofrecer el ciclo básico para nivel medio, pero esta vez lo hace dentro de las instalaciones, en este nuevo intento el nivel fue creciendo hasta completar los últimos tres años, con una especialización en Ciencias Sociales y Humanidades. En la actualidad cuenta con una sección para cada división.

Esta unidad educativa cuenta con:

- Departamento de Orientación, a cargo de tres psicopedagogas, una fonoaudióloga y una psicóloga
- Departamento de Informática, cuentan con una sala de informática, aula virtual y sala de cómputos.

La misión de la escuela es construir una buena formación de todos sus estudiantes orientada en Comunicación y formación de lengua inglesa, esto le va a permitir a todos los alumnos asumir un compromiso con el desarrollo de competencias que tiendan a la formación de un estudiante, participativo, constructivo y responsable. Todo esto les va a servir para poder afrontar las adversidades que se le presenten en toda su vida, tanto personal como social.

Esta como la gran mayoría de las instituciones deben sostener valores fundantes de derechos básicos y universalmente reconocidos, tales como la tolerancia, la cooperación, la participación, la libertad para expresar y vivenciar ideas y la solidaridad, y así promover la formación y el ejercicio de prácticas ciudadanas.

Los tres niveles cuentan con acuerdos escolares de convivencia, algunos puntos a resaltar son:

1) Faltas

- Faltas leves: son aquellas que tienen consecuencias de escaso impacto sobre la integralidad del otro, su salud y su bienestar, no afectan directamente sobre una convivencia respetuosa y en paz, se refieren a aspectos más funcionales de la vida escolar.

- Faltas moderadas: son aquellas que tienen un impacto mayor sobre los otros, sobre el bienestar propio y ajeno; representan en su accionar un daño físico y/o moral, advirtiéndose posibles consecuencias negativas, afectan parcialmente la convivencia respetuosa y en paz de la vida escolar.

- Faltas graves: son aquellas que tienen consecuencias de considerable impacto sobre la integridad del otro, su salud y su bienestar, afectan directamente una convivencia respetuosa y en paz provocando un daño (de cualquier índole). Se refiere a conductas que son fácilmente identificables y negativas.

2) Gradualidad

- Observación: la señala el docente por una inconducta y le explicita al alumno la observación que quedará escrita en el cuaderno de comunicaciones en una planilla para tal fin.

- Llamado de Atención: sanción que solicita el docente a dirección para su aplicación.

Se notifica a los padres y/o tutores por cuaderno de comunicados.

- Amonestación: sanción que solicita el docente a dirección para su aplicación. Se comunica por cuaderno de comunicados y los padres y/o tutores deben presentarse personalmente a la escuela para su notificación.

Estos puntos son muy importantes tenerlos en cuenta, debido a que con estos se lograra una convivencia en armonía con todos los integrantes de la institución.

Delimitación del problema

A partir de un análisis profundo, detectando las debilidades y problemas, allí donde se puede apuntalar para lograr una mejora, se advierte que la Unidad Educativa Maryland, a pesar de los acuerdos, actividades y proyectos aún sigue prevaleciendo la dificultad de la violencia escolar, entre las que se destaca la violencia virtual. Se entiende por violencia virtual a la difusión de imágenes, videos o mensajes a través de los distintos medios de comunicación con la intención de producir daños psicológicos, sexuales y/o emocionales, así como también la producción y divulgación de contenidos que promuevan la explotación, discriminación o atente contra la dignidad de los adolescentes.

Lo que se detecta en el nivel medio de dicha institución es que la convivencia escolar provoca malestar: indisciplina, falta de respeto, agresiones, indiferencia, prejuicio, rivalidad, amenaza, burla, hostigamiento en las redes sociales, entre otras. Si bien la escuela cuenta con los Acuerdos Escolares de Convivencia donde tienen un marco normativo que orienta y promueve el aprendizaje de la convivencia, las relaciones interpersonales, el vínculo pedagógico, mediante un proceso de participación. Dicho acuerdo está obsoleto ya que están desactualizados con las nuevas problemáticas que van surgiendo con los años y del que las redes sociales son parte intrínseca.

Debido a que nos encontramos en una era a donde las nuevas tecnologías son el centro en todos los ámbitos, en el ambiente escolar la nueva era trajo consigo nuevas maneras de violencia, como lo son el ciberbullyng, grooming y sexting.

Por lo detallado previamente y en coherencia con la línea temática escogida, la propuesta de intervención es presentar un proyecto para la conformación de una Brigada Escolar en el nivel medio de la escuela Unidad Educativa Maryland de la ciudad de Villa

Allende durante el ciclo lectivo 2021, como una iniciativa novedosa, participativa y democrática, con el fin de tratar de prevenir las violencias virtuales.

Los antecedentes que respaldan el plan de intervención de mejora es que de acuerdo con la Ley Nacional de Educación 26.206/06 que establece “La educación secundaria es obligatoria y constituye una unidad pedagógica y organizativa destinada a los/as adolescentes y jóvenes que hayan cumplido con el nivel de Educación Primaria” (26.206, Ley, 2006, pág. ART. 29) podemos comenzar una transformación en las formas de relación entre los distintos actores que tienen lugar en el ámbito escolar.

Los antecedentes sobre estas problemáticas son innumerable, un ejemplo es:

Una femenina de 13 años, acudió a consulta con su madre por haber sido expulsada de la escuela. Refiere la madre que el motivo de la expulsión fue porque su hija apareció desnuda en las redes sociales y todos los alumnos de la secundaria mostraban las imágenes entre ellos.

Al interrogar a la adolescente, refirió su atracción por un chico de tercero de secundaria; su comunicación fue exclusivamente a través de las redes sociales, WhatsApp o Facebook. Al percatarse el chico de esta atracción, le envió una foto de cuerpo entero desnudo y otra de sus genitales; le propuso que le enviara una de ella, comentando que, seguramente como era niña, no se iba a atrever a hacerlo. La adolescente pidió al chico que guardaran el secreto, y su sorpresa fue saber que toda la secundaria la había visto desnuda.

La Unidad Educativa Maryland no está excluida de estas problemáticas ya que hoy en día todos manejan las redes sociales.

En este sentido, consideramos que la propuesta de la Brigada Escolar puede ser llevada a la práctica en esta institución educativa, ya que la violencia virtual está presente

en la mayoría de los establecimientos, tanto nacionales como internacionales. El fin de esta brigada es poder evitar situaciones de violencia a través de las redes sociales y también dar acompañamiento a los estudiantes que sufren este tipo de violencia sin importar el género.

Tener un buen ámbito de convivencia escolar, les permite a los alumnos poder apropiarse de mejor manera de los conocimientos.

Objetivo General:

● Crear una brigada escolar para prevenir y disminuir las formas de violencia a través de las redes sociales en la institución, compuesta por directivos, padres y alumnos del establecimiento educativo para así tener una mirada más integral y autocrítica sobre las nuevas formas de violencia a través de las redes sociales.

Objetivos Específicos:

- Reflexionar con los actores educativos sobre las distintas formas de violencia escolar y la necesidad de la creación de la Brigada.
- Desarrollar fundamentos y recursos para que los integrantes de la brigada escolar puedan realizar sus actividades asumiendo adecuadamente su rol y sus funciones.
- Fomentar la convivencia, tolerancia y el respeto entre todos los actores de la institución educativa.
- Involucrar e instruir a los docentes y/o padres para intervenir y acoger a las víctimas.
- Construir un equipo multidisciplinario e intersectorial para que se desarrollen los aspectos educativos, técnicos y administrativos de la brigada.

Justificación

Este plan de intervención se va a llevar va a cabo por que como dijimos anteriormente la Unidad Educativa Maryland presenta los Acuerdos Escolares de Convivencia (AEC), pero estos están desactualizados con las nuevas problemáticas, tanto violencia física, psicológica y virtual. Es por todo esto que se pretende crear la Brigada Escolar con el fin de ayudar, acompañar, asesorar y ponerse a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa que sufren este tipo de violencia.

Lo que se observó en dicha institución es la poca participación e información de los padres del nivel medio sobre las nuevas problemáticas que aquejan sus hijos, con esta brigada pretendemos que los tutores y/o padres se involucren aún más en el desarrollo integral de los jóvenes y con el establecimiento, de una manera más activa y participativa.

La estrategia de las brigadas educativas consiste en generar procesos participativos de educación formal y no formal, organización y proyección comunitaria de niño a niño y de joven a joven, a través de los cuales se promueve el desarrollo de factores protectores que contribuyen a la prevención y disminución de la violencia. Involucra a los propios brigadistas, sus familias y comunidad escolar, por medio de actividades formativas, ocupacionales, lúdicas, de proyección social y animación sociocultural.

Las acciones de esta brigada estarán inspiradas en la convivencia de la Unidad Educativa Maryland, para poder crear estrategias de mejora, con el fin de optimizar los ambientes de aprendizajes, fortalecer los lazos y relaciones de todos los actores educativos (alumno-alumno, alumno-profesor, alumno-director, alumno-padre, padres-institución), y evitar las violencias. Con esta propuesta se llevarán a cabo actividades tanto escolares como

no escolares, para así lograr un buen Acuerdo Escolar de Convivencia (AEC), ya que según:

(UNESCO, 1969, pág. 17) La base de la educación se encuentra en la vida diaria de la escuela, en donde los alumnos pueden aprender a pensar con fundamento, a enjuiciar las normas de la sociedad en la que viven, a asumir deberes y responsabilidades hacia sus compañeros de estudio, sus familias, la comunidad en la que viven y, más adelante, en la sociedad mundial.

Los beneficios que dicha brigada le brindara a la Unidad Educativa Maryland serán tratar de controlar todo tipo de violencia para que así reine la armonía en el día a día de la institución. Pero los más beneficiados serán los integrantes de dicho establecimiento:

Tabla N° 1: Características.

Si eres un o una persona afectada	Si eres un testigo
<ul style="list-style-type: none"> ● El reporte será anónimo. ● Se brindara atención oportuna al caso. ● Se le brindaran recomendaciones para evitar que se repitan. 	<ul style="list-style-type: none"> ● Informaremos sobre cómo ayudar a la víctima de violencia. ● El reporte de este, ayudara a iniciar una investigación del caso.

Fuente: Elaboración propia.

La finalidad de esta brigada es poder ayudar a la institución a controlar y evitar todo tipo de conflicto relacionado con las redes sociales.

Marco Teórico

Desde la Ilustración, la escuela ha sido considerada un espacio de progreso y desarrollo, y en cierta forma, un espacio protegido. Dicho carácter le ha permitido ocupar un papel fundamental dentro de la inserción social, y ha hecho de ella una suerte de abrigo o cortafuego para muchas de las desigualdades y horrores sociales. De ahí que resulte ciertamente desconcertante pensar la posibilidad de la escuela como un espacio vulnerable. (García y Madriaza, 2006).

Uno de los cuatro pilares propuestos por la Comisión Internacional de la UNESCO, comúnmente conocidos como Informe Delors, de cara a la educación del siglo XXI, consiste en aprender a vivir juntos. Este ítem es muy importante a nivel social e institucional, ya que esto es muy importante para vivir en una comunidad en armonía.

Según un estudio de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) el acoso escolar o "bullying" más frecuente es la intimidación física con golpes, empujones y encierros en un 16,1% a nivel global, además del acoso psicológico que es más frecuente en las naciones desarrolladas. Se suma el acoso sexual en el 11,2% de las escuelas del mundo y el acoso cibernético, con menos datos globales pero creciente en la era de las comunicaciones. Es importante considerar que estas situaciones derivan de actos previos y duraderos en el tiempo de violencia psicológica encubierta a través de juegos y bromas.

Debido a estos datos brindados por la Unesco, es que se pretende hacer una proyección en la Unidad Educativa Maryland, ya que, ningún establecimiento es ajeno de esta problemática que asecha a los estudiantes. Para poder evitar y bajar estos datos, es que se pretende crear el proyecto de la Brigada Escolar.

Esta brigada se centrara más precisamente en evitar el bullying (acoso):

El bullying es un proceso complejo de victimización de otra persona que va más allá de las simples discusiones o malas relaciones entre compañeros, y que se diferencia de éstos por su naturaleza, su duración, su intensidad, sus formas, sus protagonistas, sus consecuencias y sus ámbitos. Esta problemática ha sido definida por diferentes autores a lo largo del tiempo:

- “Subconjunto de conducta agresiva en la que hay un desequilibrio de poder y donde el acto agresivo es repetido todo el tiempo” (Olweus, 1978; 1991; Smith y Thompson, 1991).
- “Conducta de persecución física y/o psicológica que realiza un alumno o alumna contra otro, al que elige como víctima de repetidos ataques. Esta acción negativa e intencionada, sitúa a la víctima en posiciones de las que difícilmente puede salir por sus propios medios” (Olweus, 1993).
- “Se trata de un sistemático abuso de poder” (Smith y Sarph, 1994)
- “Es un tipo de conducta dirigida a hacer daño; es repetida en el tiempo; y se produce en el seno de una relación interpersonal caracterizada por un desequilibrio de poder” (Olweus, 1999).

Dentro de esta problemática que viene en alza años tras años, con el ingreso de las Tics esta fue aumentando y trayendo consigo nuevas maneras de hacer bullying, esta nueva problemática es muy importante dentro de este plan de intervención, por ende se las detallara:

- Ciberbullyng:

El ciberbullyng o ciberacoso es el uso de medios digitales (Smartphone, Internet o videojuegos online, entre otras) con la intención de acosar psicológicamente a terceros. Sin embargo, para tratarse de ciberbullyng, hay que tener en cuenta que:

El acoso o bullying se da entre iguales: jóvenes, niños, adolescentes; el agresor y la víctima del acoso compartirán un rango similar de edad, al igual que un contexto físico y social en este caso la Unidad Educativa Maryland. También debemos saber que no se trata de acoso o abuso sexual, ni intervendrán en el ciberacoso personas adultas.

- Grooming:

El grooming y, en su evolución digital, el online grooming (acoso y abuso sexual online) son formas delictivas de acoso que implican a un adulto que se pone en contacto con un niño, niña o adolescente con el fin de ganarse poco a poco su confianza para luego involucrarle en una actividad sexual.

“Un hombre fue condenado a 10 años de prisión en la ciudad bonaerense de Necochea por haber acosado sexualmente a una niña de nueve años a través de las redes sociales, en un fallo que sienta un antecedente jurídico al considerar el grooming como un hecho concreto de corrupción de menores” (obtenido del Diario Pagina 12, en su edición digital en la sección de Sociedad del día 7 de junio de 2013).

Debido a este como muchísimos antecedentes referidos al tema es que, en Argentina, esto es un delito penado por la Ley N° 26.904 e incluido en el Código Penal. La penalización incluye prisión de 6 meses a 4 años a quien por medio de comunicaciones electrónicas, telecomunicaciones, o cualquier tecnología de transmisión de datos, contacte a una persona menor de edad, con el propósito de cometer cualquier delito contra la integridad sexual de la misma.

Tenemos que tener en cuenta que existen dos tipos de grooming:

- Sin fase previa de relación y generación de confianza: en esta el acosador logra tener fotos o videos sexuales de los chicos y chicas mediante la obtención de contraseña o hackeo de cuentas para luego extorsionarlos.
- Con fase previa de generación de confianza: en este caso el material es entregado por la chica o chico, y la confianza se vuelve el elemento indispensable.

- Sexting:

El sexting proviene de los términos en inglés "sex" y "texting" y se refiere al envío de contenidos eróticos o pornográficos (principalmente fotografías y/o vídeos) por medio de medios digitales, casi siempre teléfonos celulares, tabletas y computadoras personales. El envío de estos materiales, regularmente realizado de forma voluntaria, se ha convertido en una alarmante moda, principalmente entre adolescentes de 12 a 18 años (aunque practicada por usuarios de casi cualquier edad), tomada como un aspecto natural de su vida sexual.

Un claro ejemplo de esto:

Se convirtió en un caso paradigmático de *sexting*. Cuando solo tenía 12 años esta adolescente canadiense hizo topless frente a una *webcam* para un extraño. El hombre comenzó a acosarla y a pedirle que se siguiera desnudando. Amanda se negó y las fotos terminaron en el correo de sus compañeros de colegio. Todos sus amigos le dieron la espalda y la insultaron en Internet. Unos meses antes de ahorcarse, Amanda subió un video a YouTube contando su calvario. El video tuvo millones de vistas pero no evitó su trágico final. "Espero que la muerte de Amanda sirva para salvar mil vidas", dijo su madre.

(Obtenido del diario TN, en su edición digital, en la sección sociedad del día 09 de Marzo de 2016).

Para este plan de intervención es muy importantes conocer las características tanto de los agresores, víctimas y de los o el observador/es:

Tabla N° 2: Características del agresor

El agresor		
Características	Motivación interna	Motivación externa
<p>Necesidad de dominar.</p> <p>Bajo rendimiento.</p> <p>Baja tolerancia a la frustración.</p> <p>Dificultad para asumir normas.</p>	<p>Frustración.</p> <p>Venganza.</p> <p>Búsqueda de aprobación.</p> <p>Aburrimiento.</p> <p>Necesidad de excluir a la víctima de un grupo o estatus.</p>	<p>Intolerancia.</p> <p>Prejuicio ante las diferencias.</p> <p>Cierta sensación de seguridad (a través de las TICS).</p> <p>No implica enfrentamiento físico.</p>

Fuente: elaboración propia.

Tabla N° 3: Características de la víctima.

La víctima	
Características	Síntomas de alerta
<p>Pocos amigos.</p> <p>Bajo concepto de sí mismo/a.</p> <p>Dificultades de interacción social.</p>	<p>Faltas de asistencias a clases.</p> <p>Problemas de concentración.</p> <p>Disminución del rendimiento</p>

<p>Víctima de acoso on-line.</p>	<p>académico.</p> <p>Cambios de estado de humor.</p> <p>Falta de reacción ante bromas en público.</p> <p>Falta a actividades importantes para la víctima.</p> <p>Reacciones agresivas inusuales o de indiferencia o apatía.</p> <p>Variaciones importantes en el uso de las TIC.</p> <p>Síntomas físicos, dolores de cabeza, abdominal, náuseas, mareos, insomnios, entre otras.</p>
----------------------------------	--

Fuente: elaboración propia.

Tabla N° 4: Características del observador.

El observador	
Características	Funciones
<p>Miedo a convertirse en víctimas.</p> <p>Necesidad de integrarse en el grupo.</p> <p>Indiferencia, falta de empatía.</p> <p>Falta de valor y responsabilidad.</p>	<p>No manifiestan su rechazo al acoso.</p> <p>En algunos casos, difunden las acciones de acoso llevadas a cabo, sin denunciar esta situación.</p>

Fuente: elaboración propia.

Debido a todos los problemas mencionados anteriormente es indispensable crear una brigada para así promover una convivencia en armonía entre los actores escolares.

Plan de trabajo

“Un plan de trabajo es un esquema en el que se pueden visualizar todas las acciones que una empresa debe llevar a cabo para realizar un proyecto o trabajo específico. Se trata de una guía de tipo temporal en la que se brindan respuestas claras con respecto a los objetivos, recursos y tareas que son necesarias para realizar un determinado proyecto” (artículo escrito por Carlos Quintana en el blog de OBERLO el 22/12/2020). Este plan de intervención, estará estructurado en 2 (dos) etapas, la primera etapa va a consistir en generar espacios de información sobre la problemática planteada, esta constara de cuatro (4) actividades y la segunda etapa consiste en la puesta en funcionamiento de la brigada escolar, esta va a contar con dos (2) actividades

Primera Etapa

Generar espacios de información sobre la problemática: en esta instancia lo que se pretende es dar a conocer e informar acerca de las nuevas problemáticas que afectan a toda la comunidad escolar.

Actividad 1: “Presentar la propuesta al equipo de conducción de la Unidad Educativa Maryland”

Objetivo: con esta actividad se pretende mostrar los argumentos y resultados que se esperan, para así lograr la autorización para poder conformar la Brigada Escolar dentro de la Unidad Educativa Maryland.

Desarrollo: esta actividad se llevará a cabo la segunda semana de marzo. En esta semana se convocara a una reunión con el equipo de conducción del establecimiento, donde se le presentara el proyecto, esta reunión es indispensable, debido a que a partir de esta surgen las demás actividades. Una vez presentado y evaluado el proyecto por las autoridades del establecimiento educativo, se espera una buena devolución, para así por llevar a cabo este anhelado proyecto.

Actividad 2: “Difundir la problemática en el establecimiento”.

Objetivo: el objetivo de esta actividad es informar a toda la comunidad escolar (directores, preceptores, personal administrativo, docentes, personal no docente, alumnos) sobre el bulliyng, cyberbullyng, grooming y sexting.

Desarrollo: esta actividad se llevará a cabo entre la tercera y cuarta semana de marzo. Se comenzará solicitando una reunión con los directores de los distintos niveles de la Unidad Educativa Maryland, con el fin de solicitar una charla dentro del establecimiento para informar a todos los miembros de la institución sobre las problemáticas planteadas.

La tercera semana de marzo se llevará a cabo la charla con la comunidad escolar de los niveles Inicial y Primario. En este caso los alumnos del nivel inicial no tienen conocimiento necesario para explicarles esta temática, pero tendremos que tener en cuenta que a esta edad la mayoría de los estudiantes manejan aparatos tecnológicos, por ende, es necesario brindarle una charla, pero con menor contenido adaptándose a la edad de los estudiantes.

En la cuarta semana de marzo se llevará a cabo la charla con el nivel medio y también con la comunidad de Formación Opcional de Lengua Inglesa. En este caso debemos poner mucho énfasis en la charla ya que en estos niveles ocurren con mayor frecuencia las problemáticas nombradas.

Actividad 3: “Generar charlas con los padres y/o tutores de los estudiantes de todos los niveles”.

Objetivo: lo que se pretende con esta actividad es poder tener un encuentro con todos los padres y/o tutores con el fin de presentarles las problemáticas, debido a que para la mayoría todos estos términos son nuevos.

Desarrollo: esta actividad se llevará a cabo entre la primera y segunda semana de abril. Entre estas semanas, a través de los preceptores se les enviara una notificación, los padres y/o tutores con el fin de invitarlos a una reunión informativa. Es muy importante que estén presentes la totalidad de los padres, ya que se van a tratar temas como el ciberbullying, grooming y sexting.

Dentro de esta reunión también se convocará a los padres que deseen participar en el proyecto de la Brigada escolar.

Tanto la primera como la segunda actividad son indispensables para poder llevar a cabo la tercera actividad, ya que en estas actividades se dieron a conocer las nuevas problemáticas que afectan a los alumnos de todos los niveles de la Unidad Educativa Maryland.

Actividad 4: “Conformación de la brigada escolar”.

Objetivo: lo que se pretende con esta actividad es poder conformar una brigada con el fin de acompañar, informar y asesorar a toda la comunidad educativa de las problemáticas que traen consigo las Tics.

Desarrollo: esta actividad se llevará a cabo todo lo que reste del mes de abril y entre la primera y tercera semana de mayo.

La tercera semana de abril se convocará a los profesores de todos los niveles, con el fin de seleccionar dos docentes de cada nivel, para que sean partícipes de la Brigada Escolar, tendremos que tener en cuenta que al menos un profesor de cada nivel esté relacionado con la enseñanza de las Nuevas Tecnologías.

En caso de que se postulen como integrantes más de dos docentes por nivel, se realizara una votación entre ellos, para así poder tener dos docentes de cada nivel.

Dentro de esta primera semana también se convocará a los preceptores que deseen ser parte de la Brigada, en este caso se seleccionará un/a preceptor/a de cada nivel.

En el caso de que en ambas convocatorias tanto ningún docente como preceptor deseen participar en dicho proyecto, se realizara una elección entre ellos, para así definir los dos profesores y el preceptor que representara a cada nivel.

Esta Brigada tendrá una duración de un año, una vez cumplido ese plazo deberá llamarse a elección para el nuevo periodo.

En la cuarta semana de abril, los estudiantes de todos los niveles, excepto el nivel inicial, propondrán candidatos que serán representantes de cada curso. Elegir a un compañero implica una responsabilidad, ya que se está eligiendo al que será la voz del curso frente a la Brigada Escolar. Es importante que el alumno comprenda su rol de comunicador de las ideas de todos sus compañeros y que pueda ser el portavoz del mensaje

del curso. En este caso se elegirá un representante por curso para ser partícipe de dicha Brigada, este será designado por haber obtenido la mayor cantidad de votos dentro del curso.

En la primera semana de mayo, se convocará a los padres y/o tutores que se postularon en la actividad 2. En este caso para la conformación de dicha brigada se necesitarán dos padres/tutores por ciclo.

En la segunda semana de mayo, se solicitará la participación de una asesoría legal de consulta y asesoramiento especializado en convivencia escolar (institución u ONG), esta asesoría deberá ser externa a la institución con el fin de no tener preferencias con ningún miembro de la Unidad Educativa Maryland.

Por ultimo en la tercera semana de mayo, se llevará a cabo la primera reunión informativa, donde se explicaran los motivos de la conformación de la Brigada Escolar, los diferentes roles, integrantes, funciones y actividades que llevara a cabo dicha brigada.

Consideramos que formar parte de la Brigada Escolar es una verdadera responsabilidad, donde implica, asistencia, interés, y sobre todo tiempo con el fin de trabajar de una manera cooperativa y colaboradora.

Esta Brigada Escolar quedará conformada por los siguientes integrantes:

- Un miembro del equipo directivo (director, vice).
- Dos docentes por cada ciclo (al menos uno debe tener conocimientos de las nuevas tecnologías).
- Un preceptor por cada ciclo.
- Un alumno por curso (sin incluir el nivel inicial).
- Dos padres por cada ciclo.

- Asesoría legal (institución u ONG).

Una vez conformada la Brigada se le explicara los roles a cada miembro:

- Equipo directivo: este será el encargado de coordinar la brigada y establecer las vinculaciones necesarias con especialistas.
- Docentes: serán los encargados de generar confianza hacia sus pares, con el fin de transmitir los conocimientos que este valla ganando en la brigada. Dichos conocimientos los demás docentes lo van a plasmar dentro del aula.
- Preceptor: este va a tener la misma función de los profesores, pero se van a encargar de los espacios compartidos (recreo, baños, patio, etc).
- Alumnos: serán los encargados de representar a su debido curso, y poder detectar posibles situaciones de violencia dentro del aula.
- Padres: van a generar el acompañamiento y asesorar a los demás padres que presenten dificultades en cuanto a la temática.
- Asesoría legal: esta garantizara la objetividad legal de la brigada para poder asesorar a los padres que sienten que sus hijos son víctimas de este tipo de violencia. Esta también va a tener la función de hacer seguimiento de los casos y garantizar en lo posible su resolución efectiva.

En el caso de que algún alumno o profesor evidencie u observe violencia de tipo virtual, se le comunicará a algún miembro de la Brigada Escolar, para así este solicitar una reunión con todo el equipo de la brigada, para poder ayudar y acompañar a la víctima violencia. Si este tipo de violencia es demasiado grave se notificará a la asesoría legal de la Brigada para que este lleve adelante la investigación correspondiente.

El equipo directivo convocará a la Brigada cuando exista un hecho que escape de sus manos, para así poder acompañar a las víctimas.

Segunda etapa:

Puesta en funcionamiento de la Brigada Escolar: en esta etapa se pretende poder comenzar con el funcionamiento de dicha brigada para así poder especializar a los miembros.

Actividad 1: “Asesoramiento específico sobre las problemáticas a la brigada”

Objetivo: asesorarse específicamente en los temas de violencia virtual, para así observar el comportamiento de todos los jóvenes del establecimiento.

Desarrollo: esta actividad se va a llevar a cabo entre la cuarta semana de mayo y la primera semana del mes de junio.

Los integrantes de la Brigada se reunirán en la institución escolar la segunda semana de abril, con el fin de brindarles herramientas y estrategias que permitan dar respuesta de manera adecuada a los problemas de comportamiento y de motivación en el aula, esta reunión será llevada a por un especialista en la temática. Esta actividad será necesaria para el funcionamiento correcto de la brigada, debido a que el especialista les brindará todos sus conocimientos para que los integrantes de esta brigada sean capaces de percibir e interpretar los gestos y la forma de comportarse de los alumnos que estén sufriendo esta situación.

En la cuarta semana de mayo, la brigada escolar desarrollará talleres tanto para profesores y preceptores de la institución, esto se realizará con el fin de crear un debate centrado en las experiencias y expectativas tanto positivas como negativas relacionadas con

la gestión del aula, las relaciones alumnos-alumnos y sobre todo el manejo de las nuevas tecnologías, para así poder brindarles herramientas a los profesores y preceptores que quedaron obsoletos en cuanto a esta temática, ya que para detectar esta problemática es indispensable, tener un buen uso de las nuevas Tics.

En este taller, los profesores integrantes de la Brigada escolar serán los primeros oradores en compartir experiencias relevantes ocurridas en el aula, para incentivar al resto de los docentes a interpelar y a compartir sus propias vivencias. Uno de los integrantes de la brigada, designado previamente será el encargado de redactar un informe final que contenga las conclusiones emanadas del debate, producto de las reflexiones grupales y personales de los docentes y preceptores.

Actividad 2: “Planificación de charla y encuentros”

Objetivo: con esta actividad se pretende generar espacios de consultas, tanto para estudiantes como profesores.

Desarrollo: esta actividad será llevada a cabo durante los siguientes meses, con un encuentro por mes para docentes y otros para los alumnos en forma paralela. Dicho encuentro será la primera semana de los respectivos meses.

Para poder planificar estas charlas y encuentros, los miembros de la brigada se reunirán la primera semana de mayo, para tratar los conflictos con las redes sociales, ya que estas son un puntapié para comenzar a hablar de violencia virtual. La aparición de internet y su evolución hacia la web significó la democratización de las comunicaciones y el acceso a la información. En la actualidad, el desarrollo de internet permite, entre otras cosas, la localización geopolítica de los usuarios y esta posibilidad conlleva algunos riesgos. Cuando un adolescente se vincula con alguien debe saber cómo hacerlo, qué puede compartir y qué

no, tiene que poder comprender hasta qué punto es bueno para él o ella seguir relacionándose con esa persona y en qué términos.

En este sentido, es fundamental que sepa con qué adulto de referencia cuenta para conversar sobre estas cuestiones, un adulto que pueda orientarlo e intervenir si es necesario. Los adolescentes deben recibir todo este saber por parte de los adultos. La escuela tiene un lugar privilegiado para trabajar el lazo social de los jóvenes en general y en particular, los vínculos que se generan o se continúan en el espacio virtual. Por esto, es necesario reflexionar sobre los rasgos específicos que asumen los conflictos en las interacciones atravesadas por la virtualidad ya que a veces la situación de conflicto puede tener su origen en una pelea que se generó por las redes sociales, a partir de la publicación de una foto o comentarios.

Los representantes comentarán experiencias relacionadas con la problemática generada con la aparición de las redes sociales dado que muchos de los conflictos de los espacios virtuales se trasladan al espacio escolar. Por esto, es pertinente comprender que un conflicto que se desarrolla en un espacio virtual entre alumnos, necesita que la escuela acompañe a su resolución. Una consecuencia del auge de las redes sociales es el aumento de la visibilidad y repercusión de un hecho. El acceso de jóvenes a las nuevas tecnologías hace posible que los conflictos y, sobre todo, los más violentos, tengan una repercusión: peleas, agresiones o humillaciones filmadas con un teléfono móvil son subidas por los estudiantes a la web.

En estos encuentros que se llevaran a cabo cada mes, se escucharán las problemáticas que los representantes de los cursos notaron con respecto a sus pares, para así la brigada

proponer charlas con diferentes profesionales: psicólogos, abogados y especialistas en informática para abordar las situaciones de conflictos que se presenten.

Cronograma.

Fuente: elaboración propia.

ACTIVIDADES	BRIGADA ESCOLAR															
	MARZO			ABRIL				MAYO				JUNIO	AGOS.	SEP.	OCT.	NOV.
	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	1	1	1	1
	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.	SEM.
ETAPA 1																
Actividad 1																
Actividad 2																
Actividad 3																
Actividad 4																
ETAPA 2																
Actividad 1																
Actividad 2																

Recursos

Tabla N° 5: Recursos.

RECURSOS	
<p>HUMANOS: estos recursos son muy indispensables dentro de la propuesta, ya que ellos serán los que ayudaran a que la Brigada funcione correctamente.</p>	<p>Equipo directivo.</p> <p>Docentes.</p> <p>Preceptores.</p> <p>Padres.</p> <p>Alumnos.</p>
<p>MATERIALES: este tipo de recursos nos facilitara a una buena comunicación, conectividad y dialogo con todos los actores que van a formar parte de la brigada y con toda la comunidad educativa. Los equipos tecnológicos serán importantes para la difusión de la propuesta.</p>	<p>Espacio físico para reuniones, encuentros y charlas:</p> <p>Papel.</p> <p>Lapicera.</p> <p>Lápiz.</p> <p>Computadoras.</p> <p>Impresoras.</p> <p>Celulares.</p> <p>Proyector.</p>
<p>DE CONTENIDO: este tipo de recursos nos facilitaran los materiales educativos con los que va a contar dicha brigada.</p>	<p>Bibliografía web.</p> <p>Videos específicos de la temática.</p> <p>Notas para las respectivas reuniones.</p>
<p>ECONOMICOS: estos son indispensables en todos los proyectos, ya que con ellos solventaremos los diversos</p>	<p>El gasto que llevara a cabo la organización de la brigada es mínimo y queda a cargo de la institución Unidad</p>

gastos que vayan surgiendo con el correr del tiempo.	Educativa Maryland. La conectividad es un gasto esencial en este proyecto.
--	---

Fuente: elaboración propia.

Presupuesto

El presupuesto de las actividades de esta propuesta es de un bajo costo, ya que, la institución educativa cuenta con la estructura edilicia correspondiente, y los recursos materiales y humanos forman parte fundamental de la institución.

Tabla N° 6: Presupuesto.

PRIMERA Y SEGUNDA ETAPA			
	Elementos	Valor Unitario	Valor por cantidad
Actividades	10 lapiceras	\$15	\$150
	2 resma	\$680	\$1360
	Cuaderno de Actas	\$350	\$350

Fuente: elaboración propia.

Tenemos en cuenta que la Unidad Educativa Maryland cuenta con una buena conectividad, electricidad y aparatos tecnológicos (proyector, pantalla, computadoras, impresora).

Evaluación

Esta evaluación de la propuesta de la Brigada Escolar, se realizará en dos etapas:

- **Evaluación continua:** esta evaluación continua será llevada a cabo mensualmente a través de los encuentros, donde en dichos encuentros va a haber una retroalimentación para mejorar, cambiar y/o potenciar actividades, ya sean en el espacio escolar como fuera de él. Esta evaluación se la realizara a través de entrevistas a alumnos, preceptores y profesores, también se realizara mensualmente con el fin de ir recogiendo información e ir mejorando mes a mes.

Esta será de manera cualitativa hacia los estudiantes, con el objetivo de observar el comportamiento a través de los encuentros.

- **Evaluación final:** esta evaluación se desarrollará al finalizar el ciclo lectivo con el fin de determinar los efectos y los aportes que género la brigada dentro de la Unidad Educativa Maryland. Esta se realizara mediante encuestas a las familias, profesores, preceptores y alumnos. Una vez analizadas servirán para revisar y mejorar las actuaciones de la Brigada Escolar, para el próximo ciclo lectivo. No obstante, al comienzo de cada año escolar, se realizará la elección de los integrantes de dicha Brigada y se incorporará las propuestas de mejora recogidas en las entrevistas.

Resultados Esperados

En los resultados esperados en base a la propuesta de la creación de la brigada escolar, se espera que tanto los alumnos como todo el cuerpo escolar, estén aptos para detectar los posibles casos de violencia virtual, que sean capaces de adquirir las herramientas necesarias para resolver pacíficamente los conflictos entre iguales a través de la comunicación, el respeto y la no violencia, mejorando de esta manera también las relaciones entre pares y, por tanto, el clima de convivencia escolar. Además se intenta que los padres y/o tutores se involucren en vida educativa de los estudiantes, ya sea de manera pasiva o activa.

Lo que pretendemos es que los efectos de la Brigada Escolar se prolonguen en el tiempo, manteniendo la tendencia a controlar y disminuir las situaciones de acoso, a disminuir la gravedad en las mismas, todo esto con el fin de crear un entorno donde reine la buena convivencia y armonía, para así convertir a la Unidad Educativa Maryland en un modelo para otras unidades educativas, como así también para las generaciones más jóvenes.

Se aspira que las capacitaciones sobre violencia virtual dictada tanto a docentes como a padres, estos puedan comprender a los chicos, comprometiéndose más allá de los contenidos académicos, desempeñándose como seres humanos a través de la empatía tanto en el ámbito educativo (aulas, patio, escuela en general) como así también como en el ámbito cotidiano.

El fin de todos estos resultados es poder crear un ambiente donde los estudiantes se puedan desenvolver positivamente sin sufrir ningún tipo de acoso tanto físico como virtual.

Conclusión

Las evidencias que presente anteriormente demuestran que el acoso o violencia entre pares se transformó en una cuestión habitual en las sociedades actuales, por este motivo es muy importante erradicarla, debido a que destruyen la autoestima y la confianza tanto de los alumnos como del cuerpo educativo.

“La comunicación virtual es similar a la cotidianeidad de la realidad, aunque con la diferencia de que los mensajes violentos no tienen límites físicos ni temporales, y debido a la ausencia de vinculación física directa del medio de comunicación, los esfuerzos por erradicar estas agresiones deben ser más amplios y continuos” (Serrano y Morales, 2012, p.17)

En concordancia con las palabras de estos autores la violencia virtual no impacta en el físico de las víctimas, pero si lo hace fuertemente en la parte psicológica de las personas, provocando depresión, ansiedad, y creando dificultades para desenvolverse en el ámbito social, en el peor de los casos este problema puede ocasionar el suicidio.

“Si el mundo griego estuvo marcado por la filosofía, el romano por la jurisprudencia, el medieval por la religión, el renacentista por el arte, el moderno por la ciencia, el mundo contemporáneo lleva sin lugar a dudas la impronta de la tecnología”. (Aquiles Gay, 1997, p.7).

Debemos considerar, que para que predomine la buena convivencia es necesario controlar, prevenir y erradicar la violencia. Es por esto que en este plan de intervención crearemos una Brigada Escolar en la Unidad Educativa Maryland con el fin de solucionar las problemáticas ya enunciadas.

Siguiendo la línea temática escogida entendemos que este plan cuenta con muchas fortalezas ya que:

- Crearemos un espacio donde los estudiantes sean escuchados y acompañados por los integrantes de la brigada.
- Trataremos de involucrar activamente a los padres de los alumnos.
- Mejoraremos la disciplina, la afectividad y el buen trato, ya que ponemos en el centro de su accionar el bienestar emocional de los estudiantes, y la importancia de una relación nutritiva entre todos los actores.
- Capacitaremos a todo el cuerpo educativo con el fin de que no queden aislados de las nuevas problemáticas.
- Haremos hincapié en el trabajo colaborativo para la búsqueda de la resolución de los problemas.

También es conveniente tener en cuenta que no todos van a estar de acuerdo en ciertas ocasiones, por lo que tenemos que estar preparados para sobrellevar los traspies que va a ocasionar la Brigada Escolar.

Referencias

26.206, Ley. (14 de 12 de 2006). Ley 26.206 de Educación Nacional. art. 29.

- UNESCO. (2008). *Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz*. Ginebra.
- Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa. (2011). *Acuerdos Escolares de Convivencia*.
- UNESCO. (1969). UNESCO., (pág. 17).
- IIDH (2011). *Informe Interamericano de la Educación en Derechos Humanos. Un estudio en 19 países* [artículo en línea].
- **Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba. Secretaría de Calidad e Igualdad Educativa.** (2011). *Acuerdos Escolares de Convivencia*.
- **Ministerio de Educación de la Nación.** (2011). *Normas de Convivencia. Renovación sobre el acuerdo normativo sobre convivencia escolar*.
- Olweus, 1978; 1991; Smith y Thompson, 1991.
- Diario Pagina 12, en su edición digital en la sección de Sociedad del día 7 de junio de 2013
- Diario TN, en su edición digital, en la sección sociedad del día 09 de Marzo de 2016
- Carlos Quintana en el blog de OBERLO el 22/12/2020
- https://www.unicef.org/argentina/sites/unicef.org.argentina/files/2018-04/COM-Guia_ConvivenciaDigital_ABRIL2017.pdf